



# Programación BASE 2021

Unidad Responsable	10PDTE	SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
--------------------	--------	------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Brindar a la ciudadanía opciones de Transportes Eléctricos, cuya base tecnológica está exenta de emisiones contaminantes y constituya en materia de movilidad una aportación con sentido social, significando al usuario, una experiencia de servicio de calidad, seguro y oportuno y con tarifa al alcance de los usuarios, capaz de generar una demanda creciente, en virtud de una mayor cobertura de rutas, mejor disponibilidad, cuya capacidad de elección del medio a utilizar, favorezca al Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es una Entidad en constante movimiento misma que requiere de una infraestructura de transporte público que satisfaga las necesidades de la población, para ello el Gobierno de la Ciudad de México a través de los Organismos encabezados por la Secretaría de Movilidad cuentan con Programas Operativos alineados a los Ejes y Estrategias de Gobierno. El Servicio de Transportes Eléctricos, a través de los modos de transporte Trolebuses y Trenes Ligeros que administra, tiene como misión fundamental brindar un servicio de transporte público de pasajeros económico, seguro, eficaz, eficiente, confortable y amigable con el medio ambiente.</p> <p>En el caso de la Red de Trolebuses del Organismo, está conformada por 8 líneas de servicio, con una longitud de operación de 203.64 kilómetros, abarcando una cobertura en nueve Alcaldías de la Ciudad de México: Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza. El parque vehicular está integrado por 443 Trolebuses, de los cuales se encuentran en condiciones de operar 320. El Tren Ligero presta su servicio sobre la calzada de Tlalpan, importante corredor del sur de la Ciudad; este modo de transporte es una de las alternativas de mayor viabilidad para los habitantes de esta zona, toda vez que se atiende a las usuarias y usuarios de las delegaciones de Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco. La línea está integrada por 16 estaciones de paso y las Terminales Tasqueña y Xochimilco, cuya longitud por ambas vías es de 25.52 km. La flota vehicular está conformada por 20 trenes ligeros: 12 trenes modelo TE-90, 4 trenes TE-95 y 4 trenes TE-06, de los cuales sólo se encuentran en condiciones de operar 12 trenes.</p> <p>En esta administración se detectaron diversos problemas uno de los que más afecta al Organismo es el mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular debido a que enfrentan problemas suscitados principalmente por la poca disponibilidad de refacciones, por lo que es necesario utilizar materiales reciclados o de fabricación interna, repercutiendo en la fiabilidad de las unidades durante el servicio, aunado a lo anterior, la mayor parte de refacciones que se utilizan son de importación, por lo que su adquisición y procesos de entrega son demasiado prolongados. Además parque vehicular obsoleto, falta de capital humano, poca disponibilidad del parque vehicular para la prestación del servicio derivado de la baja adquisición de refaccionamiento, afectando la expedición del servicio, en consecuencia la población usuaria se ve afectada.</p> <p>Por otra parte, derivado de la situación actual por la pandemia del virus SARS-COV2 que ha afectado globalmente, la demanda de pasajeros tuvo una reducción promedio del 56% en la Red de Trolebuses y 72% en la Línea del Tren Ligero, impactando la recaudación de ingresos por la venta del servicio, lo anterior perjudica la adquisición de refacciones para estos modos de transporte y el pago de servicios.</p>
Visión	Desarrollarse continuamente como un Organismo Público de servicios de movilidad no contaminante, que encuentre mediante la investigación, alternativas innovadoras de transporte eléctrico, con una base tecnológica identificada por los más elevados estándares y prácticas cualitativas certificadas, cuyos atributos generen la consolidación y el crecimiento de la red de transporte a los usuarios, constituido como un Organismo moderno, inteligente, sustentable y socialmente responsable, como parte del Sistema de Movilidad Integrada de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	<p>El Organismo se ha planteado como objetivo brindar un servicio de transporte público de pasajeros moderno y eficiente con la habilidad de adaptarse continuamente a los nuevos retos de la Ciudad de México mediante una planeación estratégica, con lo cual se pretende transportar un total de 76,519,874 millones de pasajeros en sus dos modos de transporte que operan actualmente, con lo que se pretende beneficiar a nuestros usuarios al recibir un servicio de transporte de excelencia, calidad, seguro y no contaminante que satisfaga las necesidades de traslado en la Ciudad de México.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Puesta en servicio de 80 trolebuses nuevos sencillos, reforzando el parque vehicular de las Líneas y Corredores de la Red de Trolebuses.</li> <li>2. Puesta en servicio de 50 trolebuses nuevos articulados en la línea 10 Eje 8 Sur tramo elevado de Constitución de 1917 - Santa Martha.</li> <li>3. Puesta en operación de la Línea 10 Eje 8 Sur, Mixcoac - Santa Martha.</li> <li>4. Renovación del parque vehicular de Trolebuses y Trenes Ligeros.</li> <li>5. Realizar operativos de supervisión en la Red de Trolebuses y Tren Ligero para garantizar la continuidad del servicio, así como detectar unidades y operadores con mayor número de reportes por averías o mala operación.</li> <li>6. Establecer mecanismos de coordinación con la Secretaría de Movilidad y el Instituto de Verificación Administrativa para el retiro de bases de taxis y microbuses sobre vialidades primarias; operativos para retirar de nuestros derroteros y andenes de acceso en CETRAM's de los trolebuses a unidades no autorizadas del transporte concesionado.</li> <li>7. Establecer los mecanismos de coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios para la conservación y mantenimiento de los carriles exclusivos para la circulación de los trolebuses, así como para el mobiliario urbano asociado a la operación de este modo de transporte.</li> <li>8. Coordinar con la Gerencia de Administración de Capital Humano la impartición de cursos de capacitación y motivación para el Personal de operadores, jefes de terminal y supervisores, sobre calidad en el Servicio, Equidad de Género y Derechos Humanos, con lo cual se incrementará la seguridad en la operación y disminución de quejas del público usuario.</li> <li>9. Operativos de aplicación de alcoholímetro y antidoping a los operadores, despachadores, jefes de terminal, supervisores y auditores de la Red de Trolebuses y Tren Ligero durante sus jornadas de trabajo, para prevenir accidentes.</li> <li>10. De acuerdo a lo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se considera una tarifa de \$4.00 pesos en las Líneas 1, 2, 3, 9 y 10, \$2.00 pesos en las Líneas 4, 5, 6, 7 y 8, así como de \$7.00 pesos en el Servicio de Nochebús en el Eje Central, por lo que respecta al Tren Ligero se considerará una tarifa de \$ 3.00.</li> <li>11. Realizar adecuaciones y bandos en las líneas de la Red de Trolebuses para disminuir tiempos de incorporación y evitar bloqueos que afectan la recaudación, con motivo de obras viales en la Ciudad de México.</li> <li>12. Realizar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a los Trolebuses y Tren Ligero, para brindar un transporte eficiente, seguro y de calidad.</li> <li>13. Proporcionar mantenimiento a instalaciones de la Infraestructura de las Subestaciones Eléctricas, Infraestructura de la Vía y Catenaria del Tren Ligero, Línea Elevada de Trolebuses, Instalaciones en baja tensión, Sistema de Mando Centralizado, Sistema de peaje del Tren Ligero y Sistema de barreras automática.</li> </ol>

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E042		E042_OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CONCESIONADO Y ALTERNO								
Objetivo	Transportar pasajeras y pasajeros en la Red de Trolebuses y Línea de Tren Ligero de manera oportuna, confortable, eficiente, segura y de calidad										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	3	Más y Mejor Movilidad				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11			
	SUB EJE	2	Mejorar					Ciudades y comunidades sostenibles			
	SUBSUB EJE	1	Rescate y mejora del transporte público Programa de Gobierno 2019 - 2024								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	5	Transporte	Subfunción	6	Otros Relacionados Con Transporte	Actividad Institucional	052	Operación y mantenimiento del sistema de movilidad

Planeación Operativa	
Problema Definido	Contar con los insumos necesarios para la operación y mantenimiento del transporte público de pasajeros, a través de la Red de Trolebuses y Línea de Tren Ligero que administra el Servicio de Transportes Eléctricos, para cumplir con los programas de transportación para la prestación del servicio.



# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>10PDTE</b>	<b>SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS</b>
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Ciudadanía en general que requiera transportarse a través de la Red de Trolebuses y Línea de Tren Ligero, preferentemente a los sectores sociales de bajos recursos, incluyendo a las personas con discapacidad, adultos mayores y beneficiarios de otros programas sociales que cuentan con gratuidad del servicio.	
<b>Objetivos Operativos</b>	Proporcionar a través de los diversos modos de transportación eléctricos, alternativas de movilidad que cumplan con los parámetros de calidad, oportunidad y eficiencia logrando la preferencia de los usuarios, y la permanencia del servicio, cumpliendo con su deseo de viaje, mediante una planeación efectiva y la ejecución de los programas de operación, penderando la oferta y demanda, a efecto de alcanzar metas progresivas en la calidad del servicios y usuarios transportados. Diseñar, aplicar y evaluar sistemáticamente, un modelo institucional de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, que garantice que las unidades utilizadas en sus modalidades de Transportes, se encuentren dentro de los parámetros de fiabilidad y disponibilidad, para lograr reducir los tiempos de ejecución de los diferentes tipos de mantenimiento e incrementar progresivamente las metas de unidades en operación.	
<b>Valor Público Generado</b>	Proporcionar a las personas usuarias de estos modos de transporte un servicio no contaminante, de calidad, seguro, eficiente y accesible para sus traslados.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Transportar pasajeros a través de las diez líneas de trolebús y la línea del tren ligero.	(Número de pasajeros transportados al periodo/Número de pasajeros estimados a transportar en el periodo) x 100	Porcentaje	Portal de transparencia del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México. (Artículo 121, Fracción XXXII)
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
100%		100%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Mantener el servicio de transporte público de pasajeros en las diez líneas de la red de trolebuses, mediante a programación de 304 unidades y en la línea de tren ligero con 12 trenes.			Mantener un servicio de calidad de transporte público de pasajeros para satisfacer las necesidades del público usuario	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
PUESTA EN SERVICIO DE 50 TROLEBUSES NUEVOS ARTICULADOS EN LA LINEA 10 EJE 8 SUR TRAMO ELEVADO DE CONSTITUCION DE 1917- SANTA MARTHA.			Nombre (s)	Ing. Martín López Delgado
			Cargo	Director Ejecutivo de Transportación
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
PUESTA EN OPERACIÓN DE LA LINEA 10 EJE 8 SUR, MIXCOAC-SANTA MARTHA			Nombre (s)	Ing. Martín López Delgado
			Cargo	Director Ejecutivo de Transportación

ELABORÓ

C. Raúl Humberto Ovalle Castañeda  
Gerente de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alberto Ávalos Villada  
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable	10PDTE	SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
--------------------	--------	------------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

Misión	<p>Brindar a la ciudadanía opciones de Transportes Eléctricos, cuya base tecnológica está exenta de emisiones contaminantes y constituya en materia de movilidad una aportación con sentido social, significando al usuario, una experiencia de servicio de calidad, seguro y oportuno y con tarifa al alcance de los usuarios, capaz de generar una demanda creciente, en virtud de una mayor cobertura de rutas, mejor disponibilidad, cuya capacidad de elección del medio a utilizar, favorezca al Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.</p>
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es una Entidad en constante movimiento misma que requiere de una infraestructura de transporte público que satisfaga las necesidades de la población, para ello el Gobierno de la Ciudad de México a través de los Organismos encabezados por la Secretaría de Movilidad cuentan con Programas Operativos alineados a los Ejes y Estrategias de Gobierno. El Servicio de Transportes Eléctricos, a través de los modos de transporte Trolebuses y Trenes Ligeros que administra, tiene como misión fundamental brindar un servicio de transporte público de pasajeros económico, seguro, eficaz, eficiente, confortable y amigable con el medio ambiente.</p> <p>En el caso de la Red de Trolebuses del Organismo, está conformada por 8 líneas de servicio, con una longitud de operación de 203.64 kilómetros, abarcando una cobertura en nueve Alcaldías de la Ciudad de México: Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza. El parque vehicular está integrado por 443 Trolebuses, de los cuales se encuentran en condiciones de operar 320. El Tren Ligero presta su servicio sobre la calzada de Tlalpan, importante corredor del sur de la Ciudad; este modo de transporte es una de las alternativas de mayor viabilidad para los habitantes de esta zona, toda vez que se atiende a las usuarias y usuarios de las delegaciones de Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco. La línea está integrada por 16 estaciones de paso y las Terminales Tasqueña y Xochimilco, cuya longitud por ambas vías es de 25.52 km. La flota vehicular está conformada por 20 trenes ligeros: 12 trenes modelo TE-90, 4 trenes TE-95 y 4 trenes TE-06, de los cuales sólo se encuentran en condiciones de operar 12 trenes.</p> <p>En esta administración se detectaron diversos problemas uno de los que más afecta al Organismo es el mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular debido a que enfrentan problemas suscitados principalmente por la poca disponibilidad de refacciones, por lo que es necesario utilizar materiales reciclados o de fabricación interna, repercutiendo en la fiabilidad de las unidades durante el servicio, aunado a lo anterior, la mayor parte de refacciones que se utilizan son de importación, por lo que su adquisición y procesos de entrega son demasiado prolongados. Además parque vehicular obsoleto, falta de capital humano, poca disponibilidad del parque vehicular para la prestación del servicio derivado de la baja adquisición de refaccionamiento, afectando la expedición del servicio, en consecuencia la población usuaria se ve afectada.</p> <p>Por otra parte, derivado de la situación actual por la pandemia del virus SARS-COV2 que ha afectado globalmente, la demanda de pasajeros tuvo una reducción promedio del 56% en la Red de Trolebuses y 72% en la Línea del Tren Ligero, impactando la recaudación de ingresos por la venta del servicio, lo anterior perjudica la adquisición de refacciones para estos modos de transporte y el pago de servicios.</p>
Visión	<p>Desarrollarse continuamente como un Organismo Público de servicios de movilidad no contaminante, que encuentre mediante la investigación, alternativas innovadoras de transporte eléctrico, con una base tecnológica identificada por los más elevados estándares y prácticas cualitativas certificadas, cuyos atributos generen la consolidación y el crecimiento de la red de transporte a los usuarios, constituido como un Organismo moderno, inteligente, sustentable y socialmente responsable, como parte del Sistema de Movilidad Integrada de la Ciudad de México.</p>
Objetivo Estratégico	<p>El Organismo se ha planteado como objetivo brindar un servicio de transporte público de pasajeros moderno y eficiente con la habilidad de adaptarse continuamente a los nuevos retos de la Ciudad de México mediante una planeación estratégica, con lo cual se pretende transportar un total de 76,519,874 millones de pasajeros en sus dos modos de transporte que operan actualmente, con lo que se pretende beneficiar a nuestros usuarios al recibir un servicio de transporte de excelencia, calidad, seguro y no contaminante que satisfaga las necesidades de traslado en la Ciudad de México.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Puesta en servicio de 80 trolebuses nuevos sencillos, reforzando el parque vehicular de las Líneas y Corredores de la Red de Trolebuses.</li> <li>2. Puesta en servicio de 50 trolebuses nuevos articulados en la Línea 10 Eje 8 Sur tramo elevado de Constitución de 1917 - Santa Martha.</li> <li>3. Puesta en operación de la Línea 10 Eje 8 Sur, Mixcoac - Santa Martha.</li> <li>4. Renovación del parque vehicular de Trolebuses y Trenes Ligeros.</li> <li>5. Realizar operativos de supervisión en la Red de Trolebuses y Tren Ligero para garantizar la continuidad del servicio, así como detectar unidades y operadores con mayor número de reportes por averías o mala operación.</li> <li>6. Establecer mecanismos de coordinación con la Secretaría de Movilidad y el Instituto de Verificación Administrativa para el retiro de bases de taxis y microbuses sobre vialidades primarias; operativos para retirar de nuestros derroteros y andenes de acceso en CETRAM's de los trolebuses a unidades no autorizadas del transporte concesionado.</li> <li>7. Establecer los mecanismos de coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios para la conservación y mantenimiento de los carriles exclusivos para la circulación de los trolebuses, así como para el mobiliario urbano asociado a la operación de este modo de transporte.</li> <li>8. Coordinar con la Gerencia de Administración de Capital Humano la impartición de cursos de capacitación para el Personal de operadores, jefes de terminal y supervisores, sobre Calidad en el Servicio, Equidad de Género y Derechos Humanos, con lo cual se incrementará la seguridad en la operación y disminución de quejas del público usuario.</li> <li>9. Operativos de aplicación de alcoholímetro y antidoping a los operadores, despachadores, jefes de terminal, supervisores y auditores de la Red de Trolebuses y Tren Ligero durante sus jornadas de trabajo, para prevenir accidentes.</li> <li>10. De acuerdo a lo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se considera una tarifa de \$4.00 pesos en las Líneas 1, 2, 3, 9 y 10, \$2.00 pesos en las Líneas 4, 5, 6, 7 y 8, así como de \$7.00 pesos en el Servicio de Nochebús en el Eje Central, por lo que respecta al Tren Ligero se considerará una tarifa de \$ 3.00.</li> <li>11. Realizar adecuaciones y bandeos en las líneas de la Red de Trolebuses para disminuir tiempos de incorporación y evitar bloqueos que afectan la recaudación, con motivo de obras viales en la Ciudad de México.</li> <li>12. Realizar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a los Trolebuses y Tren Ligero, para brindar un transporte eficiente, seguro y de calidad.</li> <li>13. Proporcionar mantenimiento a instalaciones de la Infraestructura de las Subestaciones Eléctricas, Infraestructura de la Vía y Catenaria del Tren Ligero, Línea Elevada de Trolebuses, Instalaciones en baja tensión, Sistema de Mando Centralizado, Sistema de peaje del Tren Ligero y Sistema de barreras automática.</li> </ol>

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001	M001_ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO									
Objetivo	Realizar una eficiente administración del capital humano y recursos financieros del Organismo, de acuerdo a la Normatividad vigente.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	3	Más y Mejor Movilidad					Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible		16	
	SUB EJE	2	Mejorar					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	1	Rescate y mejora del transporte público Programa de Gobierno 2019 - 2024								
Finalidad	1	Gobierno	Función	5	Asuntos Financieros Y Hacendarios	Subfunción	1	Asuntos Financieros	Actividad Institucional	104	Administración de capital humano

## Planeación Operativa



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>10PDTE</b>	<b>SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS</b>
<b>Problema Definido</b>	Lograr que el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, alcance en congruencia con el Plan Institucional de Desarrollo, los escenarios de consolidación, crecimientos y evolución en el marco del futuro deseable y factible, mediante la modernización de la entidad, la optimización de los procesos y el mejor aprovechamiento del patrimonio institucional, con base a los esfuerzos y resultados del quehacer integral de la entidad, para ampliar la calidad y cobertura de los servicios de transporte que ofrece el Organismo al público usuario para su movilidad.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Plantilla de personal que integra este Organismo público descentralizado.	
<b>Objetivos Operativos</b>	Gestionar, administrar y proveer los recursos financieros de Servicios Personales y adicionales requeridos para la operatividad del Organismo.	
<b>Valor Público Generado</b>	Cubrir el pago de la nómina del personal del Organismo.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
2,999	Pago al personal.	(Número de personas pagadas / Número de personas estimadas) x 100	Persona	Registro de nóminas pagadas
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
2,999		2,999		2,999
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Cubrir las nóminas.			Cubrir eficiente y oportunamente el pago de la nómina del personal del Organismo	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Efectuar el pago mediante el cálculo de las nóminas.			Nombre (s)	Eduardo Ugo Archundia Morales
			Cargo	Gerente de Administración de Capital Humano

ELABORÓ

C. Raúl Humberto Ovalle Castañeda  
Gerente de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alberto Ávalos Villada  
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable	10PDE	SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
--------------------	-------	------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Brindar a la ciudadanía opciones de Transportes Eléctricos, cuya base tecnológica está exenta de emisiones contaminantes y constituya en materia de movilidad una aportación con sentido social, significando al usuario, una experiencia de servicio de calidad, seguro y oportuno y con tarifa al alcance de los usuarios, capaz de generar una demanda creciente, en virtud de una mayor cobertura de rutas, mejor disponibilidad, cuya capacidad de elección del medio a utilizar, favorezca al Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es una Entidad en constante movimiento misma que requiere de una infraestructura de transporte público que satisfaga las necesidades de la población, para ello el Gobierno de la Ciudad de México a través de los Organismos encabezados por la Secretaría de Movilidad cuentan con Programas Operativos alineados a los Ejes y Estrategias de Gobierno. El Servicio de Transportes Eléctricos, a través de los modos de transporte Trolebuses y Trenes Ligeros que administra, tiene como misión fundamental brindar un servicio de transporte público de pasajeros económico, seguro, eficaz, eficiente, confortable y amigable con el medio ambiente.</p> <p>En el caso de la Red de Trolebuses del Organismo, está conformada por 8 líneas de servicio, con una longitud de operación de 203.64 kilómetros, abarcando una cobertura en nueve Alcaldías de la Ciudad de México: Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza. El parque vehicular está integrado por 443 Trolebuses, de los cuales se encuentran en condiciones de operar 320. El Tren Ligero presta su servicio sobre la calzada de Tlalpan, importante corredor del sur de la Ciudad; este modo de transporte es una de las alternativas de mayor viabilidad para los habitantes de esta zona, toda vez que se atiende a las usuarias y usuarios de las delegaciones de Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco. La línea está integrada por 16 estaciones de paso y las Terminales Tasqueña y Xochimilco, cuya longitud por ambas vías es de 25.52 km. La flota vehicular está conformada por 20 trenes ligeros: 12 trenes modelo TE-90, 4 trenes TE-95 y 4 trenes TE-06, de los cuales sólo se encuentran en condiciones de operar 12 trenes.</p> <p>En esta administración se detectaron diversos problemas uno de los que más afecta al Organismo es el mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular debido a que enfrentan problemas suscitados principalmente por la poca disponibilidad de refacciones, por lo que es necesario utilizar materiales reciclados o de fabricación interna, repercutiendo en la fiabilidad de las unidades durante el servicio, aunado a lo anterior, la mayor parte de refacciones que se utilizan son de importación, por lo que su adquisición y procesos de entrega son demasiado prolongados. Además el parque vehicular obsoleto, falta de capital humano, poca disponibilidad del parque vehicular para la prestación del servicio derivado de la baja adquisición de refaccionamiento, afectando la expedición del servicio, en consecuencia la población usuaria se ve afectada.</p> <p>Por otra parte, derivado de la situación actual por la pandemia del virus SARS-COV2 que ha afectado globalmente, la demanda de pasajeros tuvo una reducción promedio del 56% en la Red de Trolebuses y 72% en la Línea del Tren Ligero, impactando la recaudación de ingresos por la venta del servicio, lo anterior perjudica la adquisición de refacciones para estos modos de transporte y el pago de servicios.</p>
Visión	Desarrollarse continuamente como un Organismo Público de servicios de movilidad no contaminante, que encuentre mediante la investigación, alternativas innovadoras de transporte eléctrico, con una base tecnológica identificada por los más elevados estándares y prácticas cualitativas certificadas, cuyos atributos generen la consolidación y el crecimiento de la red de transporte a los usuarios, constituido como un Organismo moderno, inteligente, sustentable y socialmente responsable, como parte del Sistema de Movilidad Integrada de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	<p>El Organismo se ha planteado como objetivo brindar un servicio de transporte público de pasajeros moderno y eficiente con la habilidad de adaptarse continuamente a los nuevos retos de la Ciudad de México mediante una planeación estratégica, con lo cual se pretende transportar un total de 76,519,874 millones de pasajeros en sus dos modos de transporte que operan actualmente, con lo que se pretende beneficiar a nuestros usuarios al recibir un servicio de transporte de excelencia, calidad, seguro y no contaminante que satisfaga las necesidades de traslado en la Ciudad de México.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Puesta en servicio de 80 trolebuses nuevos sencillos, reforzando el parque vehicular de las Líneas y Corredores de la Red de Trolebuses.</li> <li>2. Puesta en servicio de 50 trolebuses nuevos articulados en la Línea 10 Eje 8 Sur tramo elevado de Constitución de 1917 - Santa Martha.</li> <li>3. Puesta en operación de la Línea 10 Eje 8 Sur, Mixcoac - Santa Martha.</li> <li>4. Renovación del parque vehicular de Trolebuses y Trenes Ligeros.</li> <li>5. Realizar operativos de supervisión en la Red de Trolebuses y Tren Ligero para garantizar la continuidad del servicio, así como detectar unidades y operadores con mayor número de reportes por averías o mala operación.</li> <li>6. Establecer mecanismos de coordinación con la Secretaría de Movilidad y el Instituto de Verificación Administrativa para el retiro de bases de taxis y microbuses sobre vialidades primarias; operativos para retirar de nuestros derroteros y andenes de acceso en CETRAM's de los trolebuses a unidades no autorizadas del transporte concesionado.</li> <li>7. Establecer los mecanismos de coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios para la conservación y mantenimiento de los carriles exclusivos para la circulación de los trolebuses, así como para el mobiliario urbano asociado a la operación de este modo de transporte.</li> <li>8. Coordinar con la Gerencia de Administración de Capital Humano la impartición de cursos de capacitación y motivación para el Personal de operadores, jefes de terminal y supervisores, sobre Calidad en el Servicio, Equidad de Género y Derechos Humanos, con lo cual se incrementará la seguridad en la operación y disminución de quejas del público usuario.</li> <li>9. Operativos de aplicación de alcoholímetro y antidoping a los operadores, despachadores, jefes de terminal, supervisores y auditores de la Red de Trolebuses y Tren Ligero durante sus jornadas de trabajo, para prevenir accidentes.</li> <li>10. De acuerdo a lo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se considera una tarifa de \$4.00 pesos en las Líneas 1, 2, 3, 9 y 10, \$2.00 pesos en las Líneas 4, 5, 6, 7 y 8, así como de \$7.00 pesos en el Servicio de Nochebús en el Eje Central, por lo que respecta al Tren Ligero se considerará una tarifa de \$ 3.00.</li> <li>11. Realizar adecuaciones y bandeos en las líneas de la Red de Trolebuses para disminuir tiempos de incorporación y evitar bloqueos que afectan la recaudación, con motivo de obras viales en la Ciudad de México.</li> <li>12. Realizar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a los Trolebuses y Tren Ligero, para brindar un transporte eficiente, seguro y de calidad.</li> <li>13. Proporcionar mantenimiento a instalaciones de la Infraestructura de las Subestaciones Eléctricas, Infraestructura de la Vía y Catenaria del Tren Ligero, Línea Elevada de Trolebuses, Instalaciones en baja tensión, Sistema de Mando Centralizado, Sistema de peaje del Tren Ligero y Sistema de barreras automática.</li> </ol>

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		N001: CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Objetivo		Crear cultura en materia de Protección Civil y salvaguardar la vida de las personas, los bienes y el entorno.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad					Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16		
	SUB EJE	3	Protección civil						Paz, justicia e instituciones sólidas		
	SUBSUB EJE	1	Sistema de Gestión Integral de Riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil

## Planeación Operativa



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>10PDTE</b>	<b>SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS</b>
<b>Problema Definido</b>	La falta de una cultura y de una mayor participación por parte del personal en materia de protección civil, deriva en la carencia de un Órgano Colegiado en este ámbito dentro del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Plantilla de personal del Organismo y población flotante.	
<b>Objetivos Operativos</b>	Crear cultura y conciencia en materia de protección civil a través de la capacitación constante, así como implementar y difundir las acciones necesarias para la correcta actuación de los servidores públicos en la prevención de desastres naturales, así como incidencias dentro de las instalaciones del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.	
<b>Valor Público Generado</b>	Garantizar la seguridad y permanencia dentro de las instalaciones del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, así como al público usuario, a través de la capacitación y concientización del personal del Servicio, proporcionando las herramientas necesarias para salvaguardar su propia vida y la de los demás, incluyendo los bienes del Organismo.	

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
3	Realización de 3 simulacros	(Protocolos de seguridad realizados/ Protocolos programados) x 100	Acción	Bitácoras de acciones realizadas e informe de simulacros a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
0		1		2
4to Trimestre Meta Programada		3		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
Acualización del Programa Interno de Protección Civil.		Contar con personal capacitado, equipamiento, e insumos para hacer frente a cualquier contingencia que se presente.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>2 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Contratación del servicio de elaboración del Programa Interno de Protección Civil.			Nombre (s)	Gustavo Santana Rodríguez
			Cargo	Subgerente de Servicios
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Integración y capacitación de las brigadas de Protección Civil.			Nombre (s)	Gustavo Santana Rodríguez
			Cargo	Subgerente de Servicios

ELABORÓ

C. Raúl Humberto Ovalle Castañeda  
Gerente de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alberto Ávalos Villada  
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas



# Programación BASE 2021

Unidad Responsable	10PDTE	SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
--------------------	--------	------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Brindar a la ciudadanía opciones de Transportes Eléctricos, cuya base tecnológica está exenta de emisiones contaminantes y constituya en materia de movilidad una aportación con sentido social, significando al usuario, una experiencia de servicio de calidad, seguro y oportuno y con tarifa al alcance de los usuarios, capaz de generar una demanda creciente, en virtud de una mayor cobertura de rutas, mejor disponibilidad, cuya capacidad de elección del medio a utilizar, favorezca al Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es una Entidad en constante movimiento misma que requiere de una infraestructura de transporte público que satisfaga las necesidades de la población, para ello el Gobierno de la Ciudad de México a través de los Organismos encabezados por la Secretaría de Movilidad cuentan con Programas Operativos alineados a los Ejes y Estrategias de Gobierno. El Servicio de Transportes Eléctricos a través de los modos de transporte Trolebuses y Trenes Ligeros que administra, tiene como misión fundamental brindar un servicio de transporte público de pasajeros económico, seguro, eficaz, eficiente, comfortable y amigable con el medio ambiente.</p> <p>En el caso de la Red de Trolebuses del Organismo, está conformada por 8 líneas de servicio, con una longitud de operación de 203.64 kilómetros, abarcando una cobertura en nueve Alcaldías de la Ciudad de México: Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza. El parque vehicular está integrado por 443 Trolebuses, de los cuales se encuentran en condiciones de operar 320. El Tren Ligero presta su servicio sobre la calzada de Tlalpan, importante corredor del sur de la Ciudad; este modo de transporte es una de las alternativas de mayor viabilidad para los habitantes de esta zona, toda vez que se atiende a las usuarias y usuarios de las delegaciones de Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco. La línea está integrada por 16 estaciones de paso y las Terminales Tasqueña y Xochimilco, cuya longitud por ambas vías es de 25.52 km. La flota vehicular está conformada por 20 trenes ligeros: 12 trenes modelo TE-90, 4 trenes TE-95 y 4 trenes TE-06, de los cuales sólo se encuentran en condiciones de operar 12 trenes.</p> <p>En esta administración se detectaron diversos problemas uno de los que más afecta al Organismo es el mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular debido a que enfrentan problemas suscitados principalmente por la poca disponibilidad de refacciones, por lo que es necesario utilizar materiales reciclados o de fabricación interna, repercutiendo en la fiabilidad de las unidades durante el servicio, aunado a lo anterior, la mayor parte de refacciones que se utilizan son de importación, por lo que su adquisición y procesos de entrega son demasiado prolongados. Además parque vehicular obsoleto, falta de capital humano, poca disponibilidad del parque vehicular para la prestación del servicio derivado de la baja adquisición de refaccionamiento, afectando la expedición del servicio, en consecuencia la población usuaria se ve afectada.</p> <p>Por otra parte, derivado de la situación actual por la pandemia del virus SARS-COV2 que ha afectado globalmente, la demanda de pasajeros tuvo una reducción promedio del 56% en la Red de Trolebuses y 72% en la Línea del Tren Ligero, impactando la recaudación de ingresos por la venta del servicio, lo anterior perjudica la adquisición de refacciones para estos modos de transporte y el pago de servicios.</p>
Visión	Desarrollarse continuamente como un Organismo Público de servicios de movilidad no contaminante, que encuentre mediante la investigación, alternativas innovadoras de transporte eléctrico, con una base tecnológica identificada por los más elevados estándares y prácticas cualitativas certificadas, cuyos atributos generen la consolidación y el crecimiento de la red de transporte a los usuarios, constituido como un Organismo moderno, inteligente, sustentable y socialmente responsable, como parte del Sistema de Movilidad Integrada de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	<p>El Organismo se ha planteado como objetivo brindar un servicio de transporte público de pasajeros moderno y eficiente con la habilidad de adaptarse continuamente a los nuevos retos de la Ciudad de México mediante una planeación estratégica, con lo cual se pretende transportar un total de 76,519,874 millones de pasajeros en sus dos modos de transporte que operan actualmente, con lo que se pretende beneficiar a nuestros usuarios al recibir un servicio de transporte de excelencia, calidad, seguro y no contaminante que satisfaga las necesidades de traslado en la Ciudad de México.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Puesta en servicio de 80 trolebuses nuevos sencillos, reforzando el parque vehicular de las Líneas y Corredores de la Red de Trolebuses.</li> <li>Puesta en servicio de 50 trolebuses nuevos articulados en la Línea 10 Eje 8 Sur tramo elevado de Constitución de 1917 - Santa Martha.</li> <li>Puesta en operación de la Línea 10 Eje 8 Sur, Mixcoac - Santa Martha.</li> <li>Renovación del parque vehicular de Trolebuses y Trenes Ligeros.</li> <li>Realizar operativos de supervisión en la Red de Trolebuses y Tren Ligero para garantizar la continuidad del servicio, así como detectar unidades y operadores con mayor número de reportes por averías o mala operación.</li> <li>Establecer mecanismos de coordinación con la Secretaría de Movilidad y el Instituto de Verificación Administrativa para el retiro de bases de taxis y microbuses sobre vialidades primarias; operativos para retirar de nuestros derroteros y andenes de acceso en CETRAM's de los trolebuses a unidades no autorizadas del transporte concesionado.</li> <li>Establecer los mecanismos de coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios para la conservación y mantenimiento de los carriles exclusivos para la circulación de los trolebuses, así como para el mobiliario urbano asociado a la operación de este modo de transporte.</li> <li>Coordinar con la Gerencia de Administración de Capital Humano la impartición de cursos de capacitación y motivación para el Personal de operadores, jefes de terminal y supervisores, sobre Calidad en el Servicio, Equidad de Género y Derechos Humanos, con lo cual se incrementará la seguridad en la operación y disminución de quejas del público usuario.</li> <li>Operativos de aplicación de alcoholímetro y antidoping a los operadores, despachadores, jefes de terminal, supervisores y auditores de la Red de Trolebuses y Tren Ligero durante sus jornadas de trabajo, para prevenir accidentes.</li> <li>De acuerdo a lo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se considera una tarifa de \$4.00 pesos en las Líneas 1, 2, 3, 9 y 10, \$2.00 pesos en las Líneas 4, 5, 6, 7 y 8, así como de \$7.00 pesos en el Servicio de Nochebús en el Eje Central, por lo que respecta al Tren Ligero se considerará una tarifa de \$ 3.00.</li> <li>Realizar adecuaciones y bandeos en las líneas de la Red de Trolebuses para disminuir tiempos de incorporación y evitar bloqueos que afectan la recaudación, con motivo de obras viales en la Ciudad de México.</li> <li>Realizar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a los Trolebuses y Tren Ligero, para brindar un transporte eficiente, seguro y de calidad.</li> <li>Proporcionar mantenimiento a instalaciones de la infraestructura de las Subestaciones Eléctricas, Infraestructura de la Vía y Catenaria del Tren Ligero, Línea Elevada de Trolebuses, Instalaciones en baja tensión, Sistema de Mando Centralizado, Sistema de peaje del Tren Ligero y Sistema de barreras automática.</li> </ol>

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P001		P001_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES								
Objetivo	Promover y difundir los servicios con los que cuenta el Gobierno de la Ciudad de México, para erradicar la violencia que sufren las mujeres y niñas en los modos de transportes del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, así como la sensibilización por medio de capacitación de las operadoras y operadores de nuestros modos de transporte Trolebús y Tren Ligero que impacten en la calidad del servicio para el apoyo a usuarias y usuarios.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5			
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres					Igualdad de género			
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	003	Transversalización de la perspectiva de género

Planeación Operativa	
Problema Definido	Las barreras sociales culturales que existen entre las personas usuarias que conllevan a ejercer acoso sexual por parte de los usuarios en contra de las mujeres y niñas que viajan en los Trolebuses y en el Tren Ligero.
Población Objetivo o de Enfoque	Población usuaria, operadoras y operadores del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>10PDTE</b>	<b>SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	Elaboración de diagnósticos en materia de Igualdad de Género para determinar las acciones a implementar. Diseño de estrategias que permitan cuantificar y documentar la información derivada de los diagnósticos para la implementación de campañas de difusión entre la población. Vinculación intra e interinstitucional en materia de Igualdad de Género, para canalizar a la población usuaria así como a las trabajadoras y trabajadores que lo soliciten.	
<b>Valor Público Generado</b>	Acortar y erradicar las brechas socioculturales de discriminación y violencia de género en Trolebús y Tren Ligero.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
5	Cursos de sensibilización	(Número de personas aprobadas / Número de personas capacitadas) x 100	Curso	Informe Plataforma SIMIG.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
0		2		4
4to Trimestre Meta Programada		5		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Sensibilización del 25% de operadoras y operadores en temas de Igualdad de Género			Mediano Plazo: Servicios focalizados de atención a mujeres y niñas. Largo Plazo: Eficacia y eficiencia en la atención en las diferentes instancias de gobierno que den atención a mujeres y niñas víctimas de delitos en los modos de transporte del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Difusión de servicios de las diferentes dependencias para garantizar los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres, así como difusión de la atención que brinda el Servicio de Transportes Eléctricos a la población usuaria víctima de acoso sexual en los modos de transporte Trolebús y Tren Ligero.			Nombre (s)	Celeste Hernández Sánchez
			Cargo	Líder Coordinador de Proyectos de Control de Gestión Documental
Acción 2			Responsable(s)	
Sensibilización y capacitación de operadoras y operadores que impacte en su conducta y desempeño y con ello impactar en el servicio y apoyo brindado a usuarias y usuarios.			Nombre (s)	Celeste Hernández Sánchez
			Cargo	Líder Coordinador de Proyectos de Control de Gestión Documental

ELABORÓ

C. Raúl Humberto Ovalle Castañeda  
Gerente de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alberto Ávalos Villada  
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas



# Programación BASE 2021

Unidad Responsable	10PDE	SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
--------------------	-------	------------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Brindar a la ciudadanía opciones de Transportes Eléctricos, cuya base tecnológica está exenta de emisiones contaminantes y constituya en materia de movilidad una aportación con sentido social, significando al usuario, una experiencia de servicio de calidad, seguro y oportuno y con tarifa al alcance de los usuarios, capaz de generar una demanda creciente, en virtud de una mayor cobertura de rutas, mejor disponibilidad, cuya capacidad de elección del medio a utilizar, favorezca al Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es una Entidad en constante movimiento misma que requiere de una infraestructura de transporte público que satisfaga las necesidades de la población, para ello el Gobierno de la Ciudad de México a través de los Organismos encabezados por la Secretaría de Movilidad cuentan con Programas Operativos alineados a los Ejes y Estrategias de Gobierno. El Servicio de Transportes Eléctricos, a través de los modos de transporte Trolebuses y Trenes Ligeros que administra, tiene como misión fundamental brindar un servicio de transporte público de pasajeros económico, seguro, eficaz, eficiente, confortable y amigable con el medio ambiente.</p> <p>En el caso de la Red de Trolebuses del Organismo, está conformada por 8 líneas de servicio, con una longitud de operación de 203.64 kilómetros, abarcando una cobertura en nueve Alcaldías de la Ciudad de México: Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza. El parque vehicular está integrado por 443 Trolebuses, de los cuales se encuentran en condiciones de operar 320. El Tren Ligero presta su servicio sobre la calzada de Tlalpan, importante corredor del sur de la Ciudad; este modo de transporte es una de las alternativas de mayor viabilidad para los habitantes de esta zona, toda vez que se atiende a las usuarias y usuarios de las delegaciones de Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco. La línea está integrada por 16 estaciones de paso y las Terminales Tasqueña y Xochimilco, cuya longitud por ambas vías es de 25.52 km. La flota vehicular está conformada por 20 trenes ligeros: 12 trenes modelo TE-90, 4 trenes TE-95 y 4 trenes TE-06, de los cuales sólo se encuentran en condiciones de operar 12 trenes.</p> <p>En esta administración se detectaron diversos problemas uno de los que más afecta al Organismo es el mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular debido a que enfrentan problemas suscitados principalmente por la poca disponibilidad de refacciones, por lo que es necesario utilizar materiales reciclados o de fabricación interna, repercutiendo en la fiabilidad de las unidades durante el servicio, amado a lo anterior, la mayor parte de refacciones que se utilizan son de importación, por lo que su adquisición y procesos de entrega son demasiado prolongados. Además parque vehicular obsoleto, falta de capital humano, poca disponibilidad del parque vehicular para la prestación del servicio derivado de la baja adquisición de refaccionamiento, afectando la expedición del servicio, en consecuencia la población usuaria se ve afectada.</p> <p>Por otra parte, derivado de la situación actual por la pandemia del virus SARS-COV2 que ha afectado globalmente, la demanda de pasajeros tuvo una reducción promedio del 56% en la Red de Trolebuses y 72% en la Línea del Tren Ligero, impactando la recaudación de ingresos por la venta del servicio, lo anterior perjudica la adquisición de refacciones para estos modos de transporte y el pago de servicios.</p>
Visión	Desarrollarse continuamente como un Organismo Público de servicios de movilidad no contaminante, que encuentre mediante la investigación, alternativas innovadoras de transporte eléctrico, con una base tecnológica identificada por los más elevados estándares y prácticas cualitativas certificadas, cuyos atributos generen la consolidación y el crecimiento de la red de transporte a los usuarios, constituido como un Organismo moderno, inteligente, sustentable y socialmente responsable, como parte del Sistema de Movilidad Integrada de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	<p>El Organismo se ha planteado como objetivo brindar un servicio de transporte público de pasajeros moderno y eficiente con la habilidad de adaptarse continuamente a los nuevos retos de la Ciudad de México mediante una planeación estratégica, con lo cual se pretende transportar un total de 76,519,874 millones de pasajeros en sus dos modos de transporte que operan actualmente, con lo que se pretende beneficiar a nuestros usuarios al recibir un servicio de transporte de excelencia, calidad, seguro y no contaminante que satisfaga las necesidades de traslado en la Ciudad de México.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Puesta en servicio de 80 trolebuses nuevos sencillos, reforzando el parque vehicular de las Líneas y Corredores de la Red de Trolebuses.</li> <li>2. Puesta en servicio de 50 trolebuses nuevos articulados en la Línea 10 Eje 8 Sur tramo elevado de Constitución de 1917 - Santa Martha.</li> <li>3. Puesta en operación de la Línea 10 Eje 8 Sur, Mixcoac - Santa Martha.</li> <li>4. Renovación del parque vehicular de Trolebuses y Trenes Ligeros.</li> <li>5. Realizar operativos de supervisión en la Red de Trolebuses y Tren Ligero para garantizar la continuidad del servicio, así como detectar unidades y operadores con mayor número de reportes por averías o mala operación.</li> <li>6. Establecer mecanismos de coordinación con la Secretaría de Movilidad y el Instituto de Verificación Administrativa para el retiro de bases de taxis y microbuses sobre vialidades primarias; operativos para retirar de nuestros derroteros y andenes de acceso en CETRAM's de los trolebuses a unidades no autorizadas del transporte concesionado.</li> <li>7. Establecer los mecanismos de coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios para la conservación y mantenimiento de los carriles exclusivos para la circulación de los trolebuses, así como para el mobiliario urbano asociado a la operación de este modo de transporte.</li> <li>8. Coordinar con la Gerencia de Administración de Capital Humano la impartición de cursos de capacitación y motivación para el Personal de operadores, jefes de terminal y supervisores, sobre Calidad en el Servicio, Equidad de Género y Derechos Humanos, con lo cual se incrementará la seguridad en la operación y disminución de quejas del público usuario.</li> <li>9. Operativos de aplicación de alcoholímetro y antidoping a los operadores, despachadores, jefes de terminal, supervisores y auditores de la Red de Trolebuses y Tren Ligero durante sus jornadas de trabajo, para prevenir accidentes.</li> <li>10. De acuerdo a lo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se considera una tarifa de \$4.00 pesos en las Líneas 1, 2, 3, 9 y 10, \$2.00 pesos en las Líneas 4, 5, 6, 7 y 8, así como de \$7.00 pesos en el Servicio de Nochebús en el Eje Central, por lo que respecta al Tren Ligero se considerará una tarifa de \$ 3.00.</li> <li>11. Realizar adecuaciones y bandeos en las líneas de la Red de Trolebuses para disminuir tiempos de incorporación y evitar bloqueos que afectan la recaudación, con motivo de obras viales en la Ciudad de México.</li> <li>12. Realizar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a los Trolebuses y Tren Ligero, para brindar un transporte eficiente, seguro y de calidad.</li> <li>13. Proporcionar mantenimiento a instalaciones de la Infraestructura de las Subestaciones Eléctricas, Infraestructura de la Vía y Catenaria del Tren Ligero, Línea Elevada de Trolebuses, Instalaciones en baja tensión, Sistema de Mando Centralizado, Sistema de peaje del Tren Ligero y Sistema de barreras automática.</li> </ol>

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P002	P002_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS									
Objetivo	Sensibilizar, capacitar y concientizar al personal del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México para acortar y erradicar la discriminación de los grupos vulnerables de la población en general al exterior y al interior del Organismo.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos					Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10		
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión						Reducción de las desigualdades		
	SUBSUB EJE	0	Derecho a la igualdad e inclusión								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	004	Transversalización del enfoque de derechos humanos

## Planeación Operativa



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>10PDTE</b>	<b>SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS</b>
<b>Problema Definido</b>	Busqueda de la construcción de espacios de convivencia armónicos para reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres al interior y al exterior del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personal trabajador del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, usuarias y usuarios.	
<b>Objetivos Operativos</b>	Dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Derechos Humanos adherentes al Organismo. Salvaguardar los principios de los Derechos Humanos al interior y al exterior del Organismo.	
<b>Valor Público Generado</b>	Garantizar los Derechos Humanos de la población que hace uso de los medios de transporte, como son: Trolebús y Tren Ligero, en todo momento.	

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
6	Cursos de sensibilización	(Número de personas aprobadas / Número de personas capacitadas) x 100	Curso	Informe COPRED.
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
0		2		4
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		6		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
Sensibilización del 20% del personal del Organismo.		Servidores Públicos que salvaguarden los derechos humanos, y que garanticen una cultura de respeto, calidad en el servicio y de atención a usuarias y usuarios.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>1 Acción</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Sensibilización y capacitación del personal técnico-operativo y administrativo del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.		Nombre (s)	Celeste Hernández Sánchez	
		Cargo	Líder Coordinador de Proyectos de Control de Gestión Documental	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Concientización de la población usuario del servicio de transporte brindando sobre la importancia del respeto a los derechos humanos.		Nombre (s)	Celeste Hernández Sánchez	
		Cargo	Líder Coordinador de Proyectos de Control de Gestión Documental	

ELABORÓ

C. Raúl Humberto Ovalle Castañeda  
Gerente de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alberto Ávalos Villada  
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>10PDTE</b>	<b>SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS</b>
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Brindar a la ciudadanía opciones de Transportes Eléctricos, cuya base tecnológica está exenta de emisiones contaminantes y constituya en materia de movilidad una aportación con sentido social, significando al usuario, una experiencia de servicio de calidad, seguro y oportuno y con tarifa al alcance de los usuarios, capaz de generar una demanda creciente, en virtud de una mayor cobertura de rutas, mejor disponibilidad, cuya capacidad de elección del medio a utilizar, favorezca al Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>La Ciudad de México es una Entidad en constante movimiento misma que requiere de una infraestructura de transporte público que satisfaga las necesidades de la población, para ello el Gobierno de la Ciudad de México a través de los Organismos encabezados por la Secretaría de Movilidad cuentan con Programas Operativos alineados a los Ejes y Estrategias de Gobierno. El Servicio de Transportes Eléctricos, a través de los modos de transporte Trolebuses y Trenes Ligeros que administra, tiene como misión fundamental brindar un servicio de transporte público de pasajeros económico, seguro, eficaz, eficiente, confortable y amigable con el medio ambiente.</p> <p>En el caso de la Red de Trolebuses del Organismo, está conformada por 8 líneas de servicio, con una longitud de operación de 203.64 kilómetros, abarcando una cobertura en nueve Alcaldías de la Ciudad de México: Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza. El parque vehicular está integrado por 443 Trolebuses, de los cuales se encuentran en condiciones de operar 320. El Tren Ligero presta su servicio sobre la calzada de Tlalpan, importante corredor del sur de la Ciudad; este modo de transporte es una de las alternativas de mayor viabilidad para los habitantes de esta zona, toda vez que se atiende a las usuarias y usuarios de las delegaciones de Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco. La línea está integrada por 16 estaciones de paso y las Terminales Tasqueña y Xochimilco, cuya longitud por ambas vías es de 25.52 km. La flota vehicular está conformada por 20 trenes ligeros: 12 trenes modelo TE-90, 4 trenes TE-95 y 4 trenes TE-06, de los cuales sólo se encuentran en condiciones de operar 12 trenes.</p> <p>En esta administración se detectaron diversos problemas uno de los que más afecta al Organismo es el mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular debido a que enfrentan problemas suscitados principalmente por la poca disponibilidad de refacciones, por lo que es necesario utilizar materiales reciclados o de fabricación interna, repercutiendo en la fiabilidad de las unidades durante el servicio, aunado a lo anterior, la mayor parte de refacciones que se utilizan son de importación, por lo que su adquisición y procesos de entrega son demasiado prolongados. Además el parque vehicular obsoleto, falta de capital humano, poca disponibilidad del parque vehicular para la prestación del servicio derivado de la baja adquisición de refaccionamiento, afectando la expedición del servicio, en consecuencia la población usuaria se ve afectada.</p> <p>Por otra parte, derivado de la situación actual por la pandemia del virus SARS-COV2 que ha afectado globalmente, la demanda de pasajeros tuvo una reducción promedio del 56% en la Red de Trolebuses y 72% en la Línea del Tren Ligero, impactando la recaudación de ingresos por la venta del servicio, lo anterior perjudica la adquisición de refacciones para estos modos de transporte y el pago de servicios.</p>
<b>Visión</b>	Desarrollarse continuamente como un Organismo Público de servicios de movilidad no contaminante, que encuentre mediante la investigación, alternativas innovadoras de transporte eléctrico, con una base tecnológica identificada por los más elevados estándares y prácticas cualitativas certificadas, cuyos atributos generen la consolidación y el crecimiento de la red de transporte a los usuarios, constituido como un Organismo moderno, inteligente, sustentable y socialmente responsable, como parte del Sistema de Movilidad Integrada de la Ciudad de México.
<b>Objetivo Estratégico</b>	<p>El Organismo se ha planteado como objetivo brindar un servicio de transporte público de pasajeros moderno y eficiente con la habilidad de adaptarse continuamente a los nuevos retos de la Ciudad de México mediante una planeación estratégica, con lo cual se pretende transportar un total de 76,519,874 millones de pasajeros en sus dos modos de transporte que operan actualmente, con lo que se pretende beneficiar a nuestros usuarios al recibir un servicio de transporte de excelencia, calidad, seguro y no contaminante que satisfaga las necesidades de traslado en la Ciudad de México.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Puesta en servicio de 80 trolebuses nuevos sencillos, reforzando el parque vehicular de las Líneas y Corredores de la Red de Trolebuses.</li> <li>Puesta en servicio de 50 trolebuses nuevos articulados en la Línea 10 Eje 8 Sur tramo elevado de Constitución de 1917 - Santa Martha.</li> <li>Puesta en operación de la Línea 10 Eje 8 Sur, Mixcoac - Santa Martha.</li> <li>Renovación del parque vehicular de Trolebuses y Trenes Ligeros.</li> <li>Realizar operativos de supervisión en la Red de Trolebuses y Tren Ligero para garantizar la continuidad del servicio, así como detectar unidades y operadores con mayor número de reportes por averías o mala operación.</li> <li>Establecer mecanismos de coordinación con la Secretaría de Movilidad y el Instituto de Verificación Administrativa para el retiro de bases de taxis y microbuses sobre vialidades primarias; operativos para retirar de nuestros derroteros y andenes de acceso en CETRAM's de los trolebuses a unidades no autorizadas del transporte concesionado.</li> <li>Establecer los mecanismos de coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios para la conservación y mantenimiento de los carriles exclusivos para la circulación de los trolebuses, así como para el mobiliario urbano asociado a la operación de este modo de transporte.</li> <li>Coordinar con la Gerencia de Administración de Capital Humano la impartición de cursos de capacitación y motivación para el Personal de operadores, jefes de terminal y supervisores, sobre Calidad en el Servicio, Equidad de Género y Derechos Humanos, con lo cual se incrementará la seguridad en la operación y disminución de quejas del público usuario.</li> <li>Operativos de aplicación de alcoholímetro y antidoping a los operadores, despachadores, jefes de terminal, supervisores y auditores de la Red de Trolebuses y Tren Ligero durante sus jornadas de trabajo, para prevenir accidentes.</li> <li>De acuerdo a lo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se considera una tarifa de \$4.00 pesos en las Líneas 1, 2, 3, 9 y 10, \$2.00 pesos en las Líneas 4, 5, 6, 7 y 8, así como de \$7.00 pesos en el Servicio de Nochebús en el Eje Central, por lo que respecta al Tren Ligero se considerará una tarifa de \$ 3.00.</li> <li>Realizar adecuaciones y bandeos en las líneas de la Red de Trolebuses para disminuir tiempos de incorporación y evitar bloqueos que afectan la recaudación, con motivo de obras viales en la Ciudad de México.</li> <li>Realizar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a los Trolebuses y Tren Ligero, para brindar un transporte eficiente, seguro y de calidad.</li> <li>Proporcionar mantenimiento a instalaciones de la Infraestructura de las Subestaciones Eléctricas, Infraestructura de la Vía y Catenaria del Tren Ligero, Línea Elevada de Trolebuses, Instalaciones en baja tensión, Sistema de Mando Centralizado, Sistema de peaje del Tren Ligero y Sistema de barreras automática.</li> </ol>

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		0001		0001_ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO							
Objetivo		Brindar y actualizar competencias y habilidades necesarias para que el personal desempeñe las actividades diarias que se realizan en las diferentes áreas que integran el Organismo									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	4	Función Pública	Actividad Institucional	001	Función pública y buen gobierno

## Planeación Operativa

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>10PDTE</b>	<b>SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS</b>
<b>Problema Definido</b>	Capacitar al personal brindando las competencias y habilidades necesarias para que desempeñen las actividades diarias que realizan en las distintas áreas que integran el Organismo, dando cumplimiento al numeral 3.2 de la Circular Uno Vigente y el Capítulo III BIS de la Ley Federal del Trabajo.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Las y los trabajadores de Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.	
<b>Objetivos Operativos</b>	Mantener la constante capacitación a los trabajadores del Organismo, para el buen funcionamiento de sus actividades laborales.	
<b>Valor Público Generado</b>	Eleva el nivel de productividad en el trabajo y de superación personal de las y los servidores públicos, permitiendo en consecuencia proporcionar durante la jornada laboral, una mejor atención a los habitantes de la CDMX.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
80	Cursos de capacitación.	(Número de cursos realizados/Número de cursos programados) x 100.	Curso	Informe de Avance Trimestral
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
0		35		55
4to Trimestre Meta Programada		80		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Garantizar que el Organismo brinde un mejor servicio a la ciudadanía.			Dar cumplimiento con la obligación laboral de la Administración Pública de la Ciudad de México, en su carácter de patrón, de implementar los eventos de capacitación necesarios que coadyuvan al fortalecimiento de la efectividad de la gestión pública.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Capacitación al personal.			Nombre (s)	Eduardo Ugo Archundía Morales
			Cargo	Gerente de Administración de Capital Humano

ELABORA

C. Raúl Humberto Ovalle Castañeda  
Gerente de Finanzas

Lic. Jorge Alberto Ávalos Villada  
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas